Organización Mundial de la Salud

74.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **A74/38**
Punto 32 del orden del día provisional **7 de mayo de 2021**

Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales

Informe del Director General

Introducción

1. Durante el último año las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y por consiguiente la colaboración con la OMS, se han centrado prioritariamente en la respuesta a la pandemia de COVID-19.

2. La orientación principal de la labor conjunta fue movilizar y armonizar el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en respuesta a la pandemia; apoyar los debates intergubernamentales en los principales órganos rectores de las Naciones Unidas, y mantener los esfuerzos encaminados a prestar servicios de salud básicos, desarrollar los bienes mundiales de salud pública y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Esta respuesta de colaboración, que se inscribe en las medidas iniciales de aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ha puesto de manifiesto los beneficios y el potencial añadido de la reforma de las Naciones Unidas.

Movilización del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a la pandemia de COVID-19

4. Reconociendo los efectos de la pandemia de COVID-19 en el comercio, los viajes, las cadenas de suministro y la financiación a escala mundial, la OMS inició rápidamente los contactos con los líderes de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en diferentes sectores con el fin de crear mayor conciencia sobre la gravedad del brote. La OMS alentó a las distintas entidades de las Naciones Unidas a evaluar los riesgos asociados al mantenimiento de sus operaciones en todos los niveles y a adoptar medidas correctivas.

5. La OMS ha liderado la alineación programática entre 1) el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta de la Organización; 2) el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, de las Naciones Unidas; y 3) el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para la respuesta socioeconómica inmediata a la pandemia de COVID-19. La OMS también lidera el eje «La salud en primer lugar» del Marco. Estos marcos de respuesta a la pandemia de COVID-19 aprovechan los conocimientos especializados y las capacidades de prestación de servicios de las entidades de las Naciones Unidas; utilizan recursos de los sectores público y privado y de la sociedad civil, y adoptan un planteamiento en el que participan todas las instancias de gobierno y toda la sociedad para subsanar las carencias de los planes de preparación y respuesta de los países y salvaguardar los progresos realizados hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. En lo que se refiere a la respuesta normativa, la OMS ha prestado su apoyo al Secretario General de las Naciones Unidas en la publicación de informes de políticas sobre la pandemia de COVID-19. Estos informes de políticas tenían como propósito sensibilizar acerca de las repercusiones de la pandemia en grupos de personas, regiones o sectores concretos. La OMS hizo aportaciones sustantivas y formuló recomendaciones para los informes de política sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en materia de salud mental; personas mayores; una respuesta inclusiva de las personas con discapacidad, y la cobertura sanitaria universal. La OMS también colaboró estrechamente con más de 120 Estados Miembros en la preparación de declaraciones conjuntas que se basaron en los informes de políticas.

7. Se activaron o readaptaron varios mecanismos de coordinación interinstitucionales en todo el sistema con el fin de armonizar la respuesta a la pandemia de COVID-19. La OMS es la entidad coordinadora principal de las actividades de respuesta a la pandemia integradas en la Política de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas, así como la coordinadora del Equipo de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas. La OMS solicitó al Secretario General que activara la Política de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas en febrero de 2020 para garantizar una respuesta coordinada y multisectorial en todo el sistema de las Naciones Unidas y abordar los importantes efectos humanitarios negativos y los riesgos para el personal de las Naciones Unidas asociados a la pandemia de COVID-19.

8. Como coordinadora del Equipo de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas, la OMS ha proporcionado orientación en cuestiones operacionales críticas para las misiones, por ejemplo en cuanto a medidas de salud pública, cadenas de suministro y evacuación médica de personal de las Naciones Unidas. Entre las funciones del Equipo figuran las siguientes: 1) la coordinación de las estrategias, decisiones normativas y planes de las Naciones Unidas; y 2) la acción conjunta, cuando existan sinergias, para ampliar las operaciones en el nivel de los países en materia de salud pública, cuestiones de derechos humanos, cuestiones más amplias de índole socioeconómica y viajes y comercio. Entre los productos del Equipo en 2020 cabe citar la campaña «Verified» (Verificado), dirigida por el Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas, para combatir la proliferación de la desinformación sobre la COVID-19; un grupo especial de trabajo dedicado a abordar los problemas de la cadena de suministro, y orientación para los países sobre cómo abordar las cuestiones de derechos humanos y planificar eventos importantes, reuniones multitudinarias, viajes y comercio.

9. Para facilitar una sola voz y el enfoque «Una ONU» en los países, la OMS y la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas organizaron sesiones informativas periódicas sobre la situación sanitaria más reciente y la evolución de la respuesta a la pandemia de COVID-19 dirigidas a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los jefes de las oficinas de la OMS en los países y otros miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Esto ha proporcionado una plataforma gracias a la cual los líderes del sistema de las Naciones Unidas pueden tratar cuestiones normativas y operacionales concretas directamente con los representantes en los países. La OMS ofrece actualizaciones periódicas de la situación sanitaria en las reuniones del Comité Ejecutivo y el Comité de Adjuntos del Secretario General.

10. Se crearon varios mecanismos de financiación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de proporcionar recursos financieros para la respuesta a la pandemia. El Secretario General creó el Fondo de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación para ayudar a los países de ingreso bajo y mediano a dar respuesta a la pandemia, afrontar las repercusiones sociales de esta y gestionar las medidas de respuesta y recuperación económicas. La OMS forma parte del Comité Asesor del Fondo, que contribuye a establecer sus prioridades, abordar cuestiones estratégicas y orientar la asignación de recursos.

11. La colaboración en el nivel mundial se reflejó en el nivel nacional, con el apoyo de las oficinas regionales. Cabe citar a este respecto los ejemplos que siguen. En Malí se establecieron siete grupos de trabajo de las Naciones Unidas dedicados a la respuesta a la COVID-19 y encargados de analizar, supervisar y encontrar rápidamente soluciones y garantizar la coordinación en materia de logística y adquisiciones, financiación, sistemas de información, recursos humanos y seguridad. En la Argentina, la OMS/Organización Panamericana de la Salud trabajaron con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el fortalecimiento de las capacidades del sistema de salud para responder a la pandemia estableciendo 12 hospitales modulares en lugares estratégicos y disponiendo nuevos espacios en los establecimientos de salud existentes. En Camboya, la OMS colaboró con el PNUD para gestionar los residuos sanitarios potencialmente peligrosos en los establecimientos de salud y proporcionó incineradores y autoclaves móviles. En Somalia, bajo la dirección de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental, la OMS y el UNICEF elaboraron mensajes pertinentes a nivel local y los utilizaron en la capacitación de agentes de salud comunitarios. En las islas del Pacífico[1], la OMS transformó el Equipo de Gestión de Incidentes relacionados con el Sarampión, establecido en 2019, en un equipo conjunto de gestión de incidentes relacionados con la COVID-19 plenamente operativo. Además, junto con el coordinador residente de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo, la OMS participó en mesas redondas de alto nivel sobre políticas en materia de reapertura de fronteras y reanudación de vuelos internacionales.

La OMS apoyó una amplia participación intergubernamental de los principales órganos de las Naciones Unidas

12. La OMS apoyó las deliberaciones de los Estados Miembros en los principales órganos de las Naciones Unidas con el fin de mantener un firme compromiso político respecto de la acción internacional coordinada en respuesta a la pandemia de COVID-19, sustentado en la importancia del fortalecimiento de los sistemas de salud y la equidad sanitaria.

13. La OMS proporcionó orientación estratégica a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la respuesta a la pandemia y trabajó con ellos para promover la solidaridad en la respuesta del Consejo.

14. La OMS colaboró estrechamente con los Estados Miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas, lo que dio lugar a la adopción de varias resoluciones de apoyo a la respuesta contra la pandemia de COVID-19 y a la función de la OMS, por ejemplo la resolución 74/306 de la Asamblea General, de 11 de septiembre de 2020, titulada «Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)». La OMS también prestó apoyo al Presidente de la Asamblea General en la organización del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de COVID-19 y brindó un apoyo fundamental en relación con los mensajes para la declaración resumida del Presidente de la Asamblea General.

15. La OMS colaboró con los asociados de las Naciones Unidas en los efectos de la pandemia de COVID-19 que afectan específicamente a las cuestiones de género, señalando las repercusiones negativas desproporcionadas en las trabajadoras sanitarias y otros efectos socioeconómicos de la pandemia relacionados con el género. La OMS colaboró estrechamente con muy diversos asociados, entre ellos la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina del Secretario General, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el PNUD y el UNICEF, para hacer frente al aumento de la violencia contra las mujeres durante la

[1] La totalidad de los 21 países, territorios y zonas insulares del Pacífico se vieron concernidos, a saber: Estados Federados de Micronesia, Fiji, Guam, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Pitcairn, Islas Salomón, Kiribati, Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte, Nauru, Niue, Nueva Caledonia, Palau, Polinesia Francesa, Samoa, Samoa Americana, Tokelau, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Wallis y Futuna.

pandemia. Esta labor incluyó la recopilación de datos sobre el efecto de la pandemia en los servicios para supervivientes de violencia y la promoción de la inclusión de los servicios relacionados con la violencia contra la mujer como parte de los paquetes esenciales de servicios de salud, tanto durante la pandemia como en el marco de los planes y estrategias de respuesta a emergencias sanitarias. La OMS también contribuyó a varios llamamientos interinstitucionales de las Naciones Unidas para hacer frente al aumento de la violencia contra las mujeres durante la pandemia, incluida la estrategia política del Secretario General para abordar la violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19 y las declaraciones de alto nivel de los jefes de varios organismos.

16. La OMS ofreció orientación en los trabajos relativos a la resolución 75/27 de la Asamblea General en la que se proclamó el 27 de diciembre Día Internacional de la Preparación ante las Epidemias, para poner de relieve la importancia de la prevención, la preparación y las alianzas en la respuesta a las epidemias. En la resolución se reconoce el papel decisivo de la OMS en la coordinación de las respuestas a las emergencias de salud pública mundiales. El personal directivo de la OMS también desempeñó un papel de primer orden en importantes mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo en la Copresidencia del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Riesgos Biológicos.

17. La OMS colaboró con el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, centrándose en el riesgo y la resiliencia en el contexto de la pandemia de COVID-19, y desempeñó un papel fundamental ofreciendo información actualizada al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros sobre el Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (ACT) y su pilar de vacunas, el mecanismo COVAX. En colaboración con el Banco Mundial, la OMS también llamó la atención sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las enfermedades no transmisibles y la prestación de servicios durante su mandato en la Copresidencia del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles.

18. La OMS proporcionó orientación técnica y asesoramiento a la Oficina del Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a varios grupos de amigos (incluido el Grupo de Amigos de las Naciones Unidas de la Solidaridad para la Seguridad Sanitaria Mundial; el Grupo de Amigos de la Salud y el Bienestar Mentales; el Friends of Vision Group; y el Grupo de Amigos de la Resistencia a los Antimicrobianos), para velar por que se preste atención a otras esferas de interés prioritario en el ámbito de la salud pública. Esto incluyó el énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de salud y del estado de preparación; el aumento de las inversiones en salud mental; la importancia de adoptar un enfoque multisectorial en la ampliación a toda la población de la atención ocular integrada centrada en la persona; las iniciativas integrales de prevención de ahogamientos; y el relanzamiento de la implicación de los Estados Miembros en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos antes del diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre esta cuestión. El Grupo de Amigos de la Solidaridad para la Seguridad Sanitaria Mundial es el primer grupo de amigos establecido en las Naciones Unidas después de la aparición de la COVID-19; se considera que esta plataforma promoverá el debate en las Naciones Unidas sobre cuestiones de seguridad sanitaria, incluida la COVID-19. La OMS está colaborando en la preparación del programa de trabajo del Grupo de Amigos para 2021, incorporando en él temas prioritarios para que el Grupo los examine.

19. La OMS brindó orientación técnica durante todo el proceso de adopción de la resolución 75/131 de la Asamblea General sobre el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030) y la resolución 74/299 de la Asamblea General relativa al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, en la que se proclamó el periodo 2021-2030 Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial y se decidió convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General para 2022 sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. La OMS desempeñará un papel de primer orden en esos procesos preparatorios. La OMS también prestó apoyo técnico en el proceso de adopción de la resolución 2020/22 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas relativa al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No

Transmisibles[1], en la que se pedía la movilización de recursos mediante mecanismos voluntarios de financiación, como los fondos fiduciarios de donantes múltiples. Además, la OMS proporcionó orientación técnica en el proceso de redacción y adopción de la resolución 74/305 de la Asamblea General sobre la consolidación de los logros y la aceleración de la labor destinada a controlar y eliminar la malaria en los países en desarrollo, en particular en África, para 2030, y la resolución 75/130 de la Asamblea General titulada «Salud mundial y política exterior: fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud proporcionando atención médica asequible a todas las personas». La OMS también colaboró en la publicación de las declaraciones del Secretario General sobre la celebración del Día Mundial de la Diabetes y del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes de Tráfico.

Fortalecimiento de la colaboración para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

20. La reorientación de recursos de los sistemas de salud para hacer frente a la pandemia de COVID-19 ha contribuido a la disrupción de los servicios de salud esenciales. En muchos países, el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 3, no solo se ha detenido sino que incluso amenaza con retroceder, ya que las necesidades inmediatas en relación con la respuesta a la pandemia han retrasado la recuperación de los sistemas de salud y han generado nuevos problemas de desarrollo a largo plazo. La OMS ha colaborado con los asociados de las Naciones Unidas para determinar un apoyo específico de cada contexto, integrado y eficaz que permita salvaguardar el avance nacional y mundial hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030.

21. En septiembre de 2020, la OMS y el UNICEF reafirmaron su compromiso conjunto de apoyar el llamamiento del Secretario General en favor de la Década de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de un nuevo marco de colaboración estratégica. El marco reafirma que, en todos los ámbitos de colaboración, las dos organizaciones darán prioridad a las poblaciones más marginadas y vulnerables, sin dejar a nadie atrás. Destaca cuatro esferas estratégicas fundamentales para lograr resultados transformadores a gran escala: la cobertura sanitaria universal por conducto de la atención primaria de salud y el fortalecimiento de los sistemas de salud; la salud mental y el bienestar y el desarrollo psicosociales; las emergencias de salud pública, y la nutrición de la madre y el niño.

22. Aplicando el enfoque «Una Salud», la OMS sigue trabajando con sus asociados con el fin de mejorar la colaboración entre sectores y organismos para abordar las cuestiones complejas y multidisciplinarias derivadas de la interfaz entre la salud humana, la sanidad animal y la salud de los ecosistemas. Basándose en una colaboración ya bien establecida con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de Sanidad Animal, una colaboración tripartita ampliada incluirá también al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Esta colaboración apoyará inicialmente la movilización de asesoramiento científico y normativo basado en pruebas con el fin de abordar la gama completa de desafíos que plantea el enfoque Una Salud. La colaboración tripartita ampliada también ha dado lugar al Grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos con arreglo al principio de «Una Salud», que se puso en marcha en noviembre de 2020 bajo la dirección del Secretario General y con el apoyo del Presidente de la Asamblea General.

23. Reconociendo el compromiso político generado por la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la cobertura sanitaria universal, la OMS apoyó dos eventos a nivel ministerial sobre la cobertura sanitaria universal durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2020, en paralelo con la presentación del informe de políticas del Secretario General sobre la pandemia de COVID-19 y la cobertura sanitaria universal. La OMS también movilizó a representantes permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que participaran en la campaña del Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal. Junto con el Grupo de Amigos de la Cobertura Sanitaria Universal, la OMS abogó

[1] Resolución E/RES/2020/22.

continuamente por el cumplimiento urgente de los compromisos contraídos en la declaración política sobre la cobertura sanitaria universal como parte integral de las estrategias de respuesta y recuperación ante la pandemia de COVID-19. Estos eventos promovieron un respaldo sostenido a la cobertura sanitaria universal, así como apoyo financiero para la respuesta en curso a la pandemia de COVID-19.

24. La OMS participó activamente en la labor del foro político de alto nivel, principal plataforma política y técnica de las Naciones Unidas para el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, convocada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas cada año y por la Asamblea General de las Naciones Unidas cada cuatro años. Ante las enormes repercusiones de la pandemia en la salud humana y la economía mundial, el programa del foro político de alto nivel de 2020 se modificó para centrar la atención en los posibles efectos de la pandemia en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030. La OMS participó en la preparación de la documentación de referencia y del programa de varias sesiones temáticas, entre ellas las relativas a promover el bienestar humano; acabar con el hambre y lograr la seguridad alimentaria para todos; y proteger el planeta y aumentar la resiliencia. La OMS también copatrocinó y participó en ocho eventos paralelos. La declaración ministerial del foro político de alto nivel de 2020 trata ampliamente sobre la salud y las cuestiones conexas y presta particular atención a los siguientes aspectos: el fortalecimiento de los sistemas de salud; el reconocimiento de las amenazas sanitarias mundiales; la inversión para garantizar servicios de salud de calidad y asequibles; el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y la protección social, incluida la cobertura sanitaria universal; el Reglamento Sanitario Internacional (2005); el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de salud; el acceso equitativo a vacunas, medicamentos, tratamientos y equipos médicos de calidad, entre otros, y la importancia de abordar la biodiversidad, el clima y la salud de manera holística.

25. La OMS colaboró en la producción de una serie de sellos de las Naciones Unidas que rinden homenaje a los trabajadores de primera línea en la lucha contra la pandemia. La serie fue presentada por el Presidente del Consejo Económico y Social durante el foro de 2020. Los ingresos procedentes de un recargo especial se destinaron directamente al Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19 para apoyar a la OMS y sus asociados.

26. En reconocimiento de la oportunidad estratégica que ofrece el 25.º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+25), la OMS movilizó a los asociados de las Naciones Unidas en la renovación del compromiso político y la aceleración del impulso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 (Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a todas las edades) y 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas). La OMS contribuyó a un examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de la Plataforma de Acción 2014-2019 elaborada por la Red Interinstitucional de Mujeres e Igualdad de Género; la Organización sigue demostrando su compromiso respecto de Beijing+25 con su participación activa en el establecimiento de la Coalición de Acción sobre la Violencia de Género y sus objetivos.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y revisión cuadrienal amplia de 2020 de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: consolidación de los progresos realizados

27. En su resolución 75/233, de 21 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General estableció objetivos clave para consolidar los progresos realizados en años anteriores y fundamentar sólidamente las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el fortalecimiento de las operaciones en los resultados de las principales conferencias y reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas. En la resolución se reafirma la erradicación de la pobreza como objetivo principal y se insta a las Naciones Unidas a apoyar la protección social, la cobertura sanitaria universal, la educación

de calidad y los derechos humanos. Además, por primera vez se destacan las cuestiones relativas a los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la necesidad de fortalecer el empoderamiento social, económico y político de las mujeres y las niñas y de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. La resolución también refuerza el llamamiento del Secretario General para que se sigan mejorando las normas mundiales en relación con la paridad de género, la explotación sexual y los abusos y el acoso sexuales.

28. En la resolución 75/233 de la Asamblea General también se insta al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a apoyar los esfuerzos de los países para lograr una recuperación sostenible e inclusiva de la pandemia de COVID-19, manteniendo en el centro la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto reviste particular interés para los países en situaciones especiales que requieren mayor coordinación entre las actividades de desarrollo, la asistencia humanitaria y las iniciativas de consolidación de la paz. Han comenzado las conversaciones entre los principales responsables del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) con el fin de establecer un plan de trabajo prospectivo para el ciclo 2021-2024; se presta especial atención a consolidar las reformas e impulsar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la solicitud formulada en la resolución y las prioridades del llamamiento del Secretario General en relación con la Década de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

29. Se mantienen diálogos regulares con los jefes de las oficinas de la OMS en países, territorios y zonas a fin de avanzar en la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y abordar cualquier obstáculo o problema que se presente. Entre las cuestiones tratadas hasta la fecha en estos diálogos figuran los exámenes nacionales voluntarios, la aplicación del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas y el pacto de financiación de las Naciones Unidas. También participan en los diálogos, según proceda, importantes asociados de las Naciones Unidas, como la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del PNUD. Como parte de los cambios derivados de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la OMS participa ahora en las sesiones de formación inicial para los coordinadores residentes de las Naciones Unidas recién nombrados.

30. La OMS ha proporcionado apoyo y orientación durante el examen de las propuestas del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas de Respuesta y a la COVID-19 y Recuperación, especialmente con datos sobre la forma desproporcionada en que la pandemia de COVID-19 ha afectado a las mujeres y las niñas. La lista de verificación de requisitos mínimos para integrar la igualdad de género en la aplicación del Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19, a la que contribuyó la OMS, ha dado lugar a que el Fondo Fiduciario adopte un firme enfoque de género, que incluye una meta financiera del 30% en relación con propuestas que promuevan la igualdad de género.

Pacto de financiación de las Naciones Unidas

31. La OMS apoya el pacto de financiación de las Naciones Unidas como mecanismo para impulsar la Agenda 2030. La OMS contribuye a informar sobre los progresos realizados en relación con los compromisos concretos de los Estados Miembros y de la Organización mediante la revisión cuadrienal amplia de la política, así como a los informes recientemente introducidos en relación con los compromisos específicos de los organismos y los compromisos colectivos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

32. La OMS da a conocer activamente sus experiencias en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible como implantadora precoz, por ejemplo, del enfoque modificado de los diálogos estructurados sobre financiación que la OMS inició en 2013. La OMS ha realizado los siguientes avances en el cumplimiento de sus compromisos en relación con el pacto de financiación:

- *Compromisos financieros*. La OMS mantiene todos sus compromisos financieros, en particular su participación en la financiación del Sistema de Coordinadores Residentes y el cargo en concepto de servicios de coordinación del 1%.

- *Comunicación de datos financieros.* La OMS ha publicado datos de conformidad con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) desde 2017 y presenta anualmente datos financieros a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) siguiendo las seis normas relativas a los datos del Cubo de Datos de las Naciones Unidas aprobadas a finales de 2018. Los datos sobre gastos de la JJE se desglosan por país y por el Objetivo de Desarrollo Sostenible pertinente; los ingresos se desglosan por instrumento de financiación y por donante. El objetivo del ejercicio de recopilación de datos financieros de la JJE es consolidar los resultados financieros en el conjunto de las Naciones Unidas de manera coherente con la supresión de las transacciones internas de las Naciones Unidas.

- *Visibilidad de los resultados por contribuciones señaladas y contribuciones voluntarias.* El portal web del Presupuesto por programas de la OMS presenta una visión general completa de los recursos disponibles y la utilización de estos. La OMS mantiene un diálogo regular con sus donantes y estudia formas de dar a conocer los efectos de la financiación flexible.

- *Informes de auditoría de la OMS.* Estos se darán a conocer por medio de las plataformas conjuntas de las Naciones Unidas cuando estas entren en funcionamiento.

- *Informes de evaluación de la OMS.* Se publican en el sitio web de la OMS, así como en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (plataforma conjunta de las Naciones Unidas para las Oficinas de Evaluación).

33. La presentación de informes en relación con el pacto de financiación de las Naciones Unidas se seguirá desarrollando el próximo año a medida que avance la metodología, se aclare la terminología y se establezcan mecanismos de presentación de informes para vigilar los indicadores.

34. En el anexo figura información más detallada sobre la aplicación del pacto de financiación de las Naciones Unidas por parte de la OMS.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

35. Se invita a la Asamblea de la Salud a tomar nota del informe.

ANEXO

OMS: COLABORACIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
DATOS DE LA OMS SOBRE LA APLICACIÓN DEL PACTO DE FINANCIACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Parte I: Compromisos de la OMS

Compromisos que afectan a la OMS	***Pacto de financiación: Indicadores, bases de referencia y metas***	**Datos de la OMS en 2020**	**Explicación de la metodología o el criterio**
Aceleración de los resultados sobre el terreno			
1.[1] Mejorar la cooperación para obtener resultados en el ámbito de los países	*Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que notifican por lo menos un 15 % de gastos relacionados con el desarrollo con destino a actividades conjuntas;* *base de referencia (2017): 9/29, equivalente a un 31 %;* *meta (2021): 75 %*	El sistema actual no recoge estos datos; con todo, la parte descriptiva de los informes sobre las actividades en los países (por ejemplo en el informe sobre la presencia de la OMS en los países) indica una cifra superior al 15% de actividades conjuntas.	La OMS está procediendo a la sustitución de su sistema de planificación de los recursos institucionales. La OMS trabajará con la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) de las Naciones Unidas para determinar si es posible incorporar en el sistema de planificación de los recursos institucionales los requisitos específicos en materia de datos para el seguimiento de la reforma de las Naciones Unidas.
	Porcentaje de coordinadores residentes que afirman que por lo menos un 75 % de los documentos de los programas para los países está armonizado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su país; *base de referencia (2017): por determinar;* *meta (2021): 100 %*	La OMS recomienda que todas sus estrategias de cooperación en los países estén armonizadas con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).	La presentación de informes del GNUDS se basará en la encuesta de la OCD a los coordinadores residentes. La presentación de informes de la OMS se basará en el informe sobre la presencia en los países, que se publica cada dos años y se presenta a la Asamblea de la Salud.

[1] La numeración de los compromisos sigue la numeración del pacto de financiación de las Naciones Unidas (documento A/74/73/Add.1 - E/2019/4/Add.1.). Los compromisos que no se han incluido son aquellos respecto de los que la OMS no tiene responsabilidad de informar (por ejemplo, informa al respecto la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples MPTFO/DCO) o aquellos respecto de los que la OMS está elaborando los sistemas apropiados de seguimiento para incluirlos.

2. Aumentar la colaboración en torno a productos conjuntos e independientes de evaluación para todo el sistema a fin de mejorar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno	*Porcentaje de oficinas de evaluación del GNUDS que participan en evaluaciones conjuntas o independientes para todo el sistema;* *base de Referencia[1](2018): 10/35, o 29 % de oficinas de evaluación que ha participado en evaluaciones conjuntas;* *meta (2021): 75 % de oficinas de evaluación que participará en una evaluación conjunta;* *base de referencia (2018): 7/35, o 20 % que ha participado en un producto de evaluación independiente para todo el sistema;* *meta (2021): 50 % de oficinas de evaluación que participará en por lo menos una evaluación independiente para todo el sistema*	Sí. La Oficina de Evaluación de la OMS es uno de los cinco miembros del grupo de gestión de la evaluación (además de la OIT, el UNICEF, el PNUD y el ONUSIDA) en relación con la contribución del Programa Conjunto ONUSIDA a los objetivos y las metas de la Estrategia del ONUSIDA 2016-2021: Evaluación de mitad de periodo del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas 2016-2021 (UBRAF). La Oficina de Evaluación de la OMS es uno de los cinco miembros del grupo de gestión de la evaluación (además de la OIM, el PMA, el UNICEF y la OCHA) que gestiona conjuntamente una evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta interinstitucional al ciclón Idai en Mozambique. Esta evaluación (técnicamente interinstitucional más que conjunta) se gestiona en el nivel mundial y, aunque se centra concretamente en la respuesta en Mozambique, está articulada para evaluar la respuesta interinstitucional de manera vertical en los tres niveles (mundial, regional y de países) y horizontal (entre los organismos en el nivel del equipo humanitario en el país y en los niveles regional y mundial). La OMS también participó en el estudio de evaluabilidad conjunto del Plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos.	Pregunta Sí/No. Utilizar la siguiente definición de evaluación independiente para todo el sistema: «valoración sistemática e imparcial de la pertinencia, la coherencia, la eficiencia, la eficacia, los resultados y las sostenibilidad de las contribuciones combinadas que hacen las entidades de las Naciones Unidas en favor de la consecución de los objetivos y metas contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». Una evaluación conjunta entraña la participación de al menos dos entidades de las Naciones Unidas; una evaluación independiente para todo el sistema supone la participación de una mayoría de entidades de las Naciones Unidas cuyo mandato guarda relación con la cuestión evaluada

Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas			
6. Mejorar la claridad de los planes estratégicos, los resultados integrados y los marcos de recursos de entidades específicas y su presentación de informes anuales sobre los resultados en comparación con los gastos	*Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que el pasado año mantuvieron en sus respectivos órganos rectores diálogos estructurados sobre la manera de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica;* *base de referencia (2017): 17/27, equivalente a un 62 %;* *meta (2021): 100 %*	Sí. La OMS aplica dos procesos: *i*) El Comité de Programa, Presupuesto y Administración de la OMS cumple una función análoga; el Presupuesto por programas, su financiación y sus perspectivas son el orden del día permanente del Comité; y *ii*) la OMS pasó del diálogo sobre financiación de carácter multilateral a «diálogos estratégicos» bilaterales con asociados clave en la financiación. La Organización celebró siete diálogos de este tipo en 2020. Además, a lo largo de todo 2020 se han mantenido diversos contactos de alto nivel con donantes, en los que la financiación ha sido un tema constante.	Pregunta Sí/No con una parte descriptiva específica de cada entidad acerca del contenido del diálogo, por ejemplo sobre las cuestiones planteadas, las prioridades futuras o la alineación con el pacto de financiación.
	Plataforma en línea centralizada, consolidada y fácil de usar provista de datos desglosados sobre los flujos de financiación establecidos en cada entidad y para todo el sistema (sí/no): base de referencia (2018): no se aplica; meta (2020): sí	Sí. La OMS utiliza el Portal del Presupuesto por programas.	Pregunta Sí/No
7. Fortalecer la transparencia y la presentación de informes en las entidades y en el conjunto del sistema vinculando los recursos con resultados correspondientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	*Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que presentan individualmente datos financieros a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación;* *base de referencia (2017): 27/39, equivalente a un 69 %;* *meta (2021): 100 %*	Sí. La OMS presenta sus datos financieros a la JJE todos los años.	Pregunta Sí/No

	Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que publican datos con arreglo a las normas internacionales más rigurosas en materia de transparencia	Sí. La OMS publica sus datos con arreglo a las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, comunicados por primera vez en 2017.	Sí/No, aportando la fecha del primer informe.
	Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con actividades en curso a nivel de los países que notifican gastos desglosados por país a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación; *base de referencia (2017): 18/39, equivalente a un 46 %;* *meta (2021): 100 %*	Sí. La OMS presenta sus datos financieros a la JJE todos los años, desglosados por países.	Pregunta Sí/No
	Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que notifican gastos desglosados por Objetivo de Desarrollo Sostenible; *base de referencia (2017): 6/29, equivalente a un 20 %;* *meta (2021): 100 %*	Sí. La OMS notificó gastos desglosados por ODS como parte de la presentación de información a la JJE en el Cubo de Datos de las Naciones Unidas de 2019.	Pregunta Sí/No
9. Aumentar la accesibilidad de las evaluaciones institucionales y de los informes de auditoría interna conforme a las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores en el momento en que se publica el informe	*Porcentaje de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo autorizadas conforme a las disposiciones y políticas sobre divulgación de información que han hecho públicas sus evaluaciones institucionales en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;* *base de referencia (2018): 10/48, equivalente a un 21 %;* *meta (2019): 100 %*	Sí. Las evaluaciones de la OMS se publican en el sitio web de la Organización.	Pregunta Sí/No

	Porcentaje de informes de auditoría interna consonantes con las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores competentes que pueden consultarse en una plataforma o sitio web específicos de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas que permite hacer búsquedas, en espera de que se disponga de recursos; *base de referencia (2018): 0 %;* *meta (2021): 100 %*	La OMS está decidida a apoyar la iniciativa de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS) de proporcionar acceso al informe anual del auditor interno (que comprende la labor de auditoría y las investigaciones) a los órganos deliberantes de la OMS cuando la plataforma UN-RIAS esté disponible. Observación: La plataforma UN-RIAS no está disponible.	Pregunta Sí/No Cuando entre en funcionamiento la plataforma UN-RIAS se ofrecerán nuevos datos sobre la publicación de informes de la OMS en esa plataforma.
10. Aumentar la visibilidad de los resultados obtenidos de las contribuciones voluntarias de recursos básicos, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas	*Mención expresa de contribuyentes de recursos básicos voluntarios, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas en los informes anuales sobre resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los informes de ámbito nacional y mundial de cada entidad (sí/no);* *base de referencia (2018): no se aplica;* *meta (2020): sí*	Sí. La OMS proporciona todos los años detalles sobre los ingresos por contribuidor. Los contribuidores al Fondo de contribuciones voluntarias básicas se presentan en los detalles sobre ingresos por contribuidor. Los contribuidores a fondos mancomunados y temáticos y las contribuciones a programas en los países se comunican en los informes sobre datos financieros a la JJE.	Pregunta Sí/No
	Mención expresa de contribuyentes individuales en todos los informes sobre resultados presentados por administradores de fondos mancomunados y temáticos y receptores del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (sí/no); *base de referencia (2018): no se aplica;* *meta (2020): sí*	Sí. La OMS comunica los ingresos por fondos y contribuidores todos los años. En 2020, esta información se publicó en el documento oficial A73/INF./3. La OMS utiliza cada vez más sus redes sociales y de comunicación para reconocer la contribución de sus donantes por medio de mecanismos de financiación mancomunada.	Pregunta Sí/No

Aumento de la eficiencia			
11 Cumplir los objetivos del Secretario General sobre la consolidación operacional de las ganancias en eficiencia	*Consolidación de locales comunes; base de referencia (2017): 430 locales comunes (un 17 % del total); meta (2021): 1.000 locales comunes (un 50 % del total)*	Según el informe «Presencia de la OMS en los países, territorios y zonas» de 2019, el 69% de los locales de oficinas de la OMS en el mundo se ponen a disposición de la Organización sin costo alguno. Hay un 19% de oficinas en locales comunes de las Naciones Unidas (28) y un 10% de oficinas en los países que son propiedad de la OMS o alquiladas solamente por la OMS.	Porcentaje de locales de oficinas de la OMA según el informe sobre la presencia de la OMS en los países. Se actualizará la información sobre 2020 cuando se haya concluido el nuevo informe de 2021.
	Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que informan a sus órganos rectores respectivos de las ganancias en eficiencia; base de referencia (2018): 12/29, equivalente a un 41 %; meta (2021): 100 %	Sí. La OMS informa a sus órganos deliberantes acerca de las ganancias en eficiencia en relación con una meta de eficiencia de la OMS, en el marco del informe sobre la ejecución del Presupuesto por programas.	La OMS está sustituyendo su sistema de planificación de los recursos institucionales. La OMS colaborará con la OCD de las Naciones Unidas para determinar si es posible incorporar en el sistema de planificación de los recursos institucionales los requisitos específicos en materia de datos para el seguimiento de la reforma de las Naciones Unidas
	Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que han firmado la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo; base de referencia (2017): 11/39, equivalente a un 28 %; meta (2021): 100 %	Sí. La OMS firmó la declaración sobre reconocimiento mutuo en 2018.	Pregunta Sí/No

12. Aplicar y comunicar plenamente las políticas y tasas de recuperación de gastos aprobadas	*Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que informan anualmente a sus respectivos órganos rectores sobre la aplicación de las políticas y tasas de recuperación de gastos que han aprobado;* *base de referencia (2017): 15/29, equivalente a un 51 %;* *meta (2021): 100 %*	Sí. La OMS comunica la tasa anual de recuperación de costos en los estados financieros comprobados.	Pregunta Sí/No

Parte II: Compromisos de los Estados Miembros

Compromisos que afectan a la OMS	***Pacto de financiación: Indicadores, bases de referencia y metas***	**Datos de la OMS en 2020**	**Explicación de la metodología o el criterio**
Aporte de estabilidad			
3. Ampliar las fuentes del apoyo financiero al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	*Número de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que notifican un aumento anual del número de contribuyentes de recursos básicos voluntarios;* *base de referencia (2017): equivalente a un 66 %;* *meta (2023): 100 %*	El número de Estados Miembros contribuidores a los recursos básicos disminuyó en 2020 (8) respecto de 2019 (12) y 2018 (10) en lo que se refiere a las contribuciones voluntarias básicas.	*Número de Estados Miembros que contribuyen a los recursos básicos y aumento/disminución respecto del año anterior y del valor de referencia de 2017 (en porcentaje y en cifras absolutas).* *Basado en el número de contribuidores a las contribuciones voluntarias básicas*
4. Aportar financiación previsible para los requisitos específicos de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible expuestos en sus planes estratégicos y para las necesidades de financiación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países	*Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que indican que reciben al menos el 50 % de sus contribuciones en el marco de compromisos plurianuales;* *base de referencia (2017): equivalente a un 48 %;* *meta (2023): 100 %*	63%	Basado en la definición siguiente: «proporción del total de contribuciones recibidas en un año determinado que forma parte de un compromiso financiero que abarca varios años». Acuerdos (consignaciones) que se extienden por un periodo superior a 365, tomando como base el valor de los acuerdos en US$

			Se toma como base las fechas de inicio y final de las consignaciones con ingresos reconocidos en 2020. Este caso no es plenamente representativo del tipo de acuerdos firmados, pues pueden generarse múltiples consignaciones anuales para una consignación plurianual.
Facilitación de la coherencia y la eficiencia			
6. Facilitar y respaldar la aplicación de medidas para aumentar la eficiencia cuando sea procedente y posible	*Porcentaje de los gastos en concepto de locales comunes sufragados mediante contribuciones financieras o en especie adicionales;* *base de referencia (2019): por confirmar [1];* *meta (a partir de 2020): 100 %*	No se han facilitado a la OMS contribuciones financieras o en especie adicionales para sufragar los gastos en concepto de locales comunes o los gastos de traslado a locales comunes.	
7. Respetar plenamente las tasas de recuperación de gastos aprobadas por los respectivos órganos rectores	*Promedio de exenciones en materia de apoyo a la recuperación de gastos concedidas al año por cada entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;* *base de referencia (2018): por confirmar [1];* *meta (a partir de 2019): 0*	En 2020, la OMS concedió exenciones respecto de 18 acuerdos (11 donantes) por un valor total de US$130 millones. Además se acordó una tasa reducida del 5% para los fondos de préstamo del Banco Mundial/Mecanismo de Financiamiento de Emergencia para Casos de Pandemia/IFI en relación con la financiación para la COVID-19 respecto de 40 acuerdos por valor de US$183 millones.	Número de exenciones para la recuperación de costos concedidas durante el año (cifra combinada de las exenciones calculada en US$). Obsérvese el elemento añadido de información respecto del indicador (el valor en US$).